

ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 13:42 trece horas con cuarenta y dos minutos, del día 10 diez de julio de 2025 dos mil veinticinco, estando debidamente constituidos en las instalaciones que ocupa el Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, ubicadas en periférico norte Manuel Gómez Morín número 1467 en la colonia Palmita Norte de Zapopan, Jalisco.

De conformidad con el artículo 65, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a dar inicio al acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación Pública Local número LPL-15-2025 del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, en la cual solicitan “ADQUISICIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO PARA LOS PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DEL O.P.D. CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO”

Se procede a la apertura de las proposiciones presentadas a través del portal del Organismo y aquellas presentadas en sobre cerrado, haciendo se contar la documentación presentada sin que ello implique la evaluación del contenido.

Proveedor	Documentación presentada y sus respectivos folios
Jonama, S.A. de C.V.	Anexo 3 Anexo 9 Anexo 5 Fichas técnicas Opinión en positivo del SAT Constancia de Situación Fiscal Acta constitutiva Folios del 00001 al 00077
	Anexo 3 Anexo 9 Anexo 5 Fichas técnicas Opinión en positivo del SAT Constancia de Situación Fiscal Acta constitutiva Folios del 00078 al 00148
Grupo Alloje, S. de R.L. de C.V.	Anexo 3 Anexo 9 Anexo 5 Fichas técnicas Opinión en positivo del SAT Constancia de Situación Fiscal INE Folios del 00149 al 00192
Anel Berenice Muñoz Tejeda	



Este documento puede contener datos personales de acuerdo a lo establecido en el artículo 3, fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como información confidencial de conformidad al artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Atendiendo a lo establecido por el artículo 72 de la citada Ley de Protección de Datos Personales, el receptor, que adquiere el carácter de responsable, de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que le fueron transferidos. El tratamiento de esta información deberá cumplir en todo momento con las disposiciones de las leyes antes señaladas, por lo que cualquier transferencia o tratamiento de los datos por personas o entidades distintas a las dirigidas se encuentra prohibido; salvo las excepciones contempladas en los artículos 15 y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



De conformidad con el artículo 65, fracción III, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se hace constar el importe de las propuestas que en la revisión de la documentación presentada dentro del sobre de la propuesta económica.

Proveedor	Importe
Jonama, S.A. de C.V.	1'725,276.05 + I.V.A.
Grupo Alojje, S. de R.L. de C.V.	1'635,911.33 + I.V.A.
Anel Berenice Muñoz Tejeda	1'518,010.40 + I.V.A.

Posterior a la apertura de sobre y el foliado de los anexos, se procedió a recabar las rubricas de los miembros del comité presentes, así como testigo de asistencia al (la) C. Marina Alicia Escareño Sandoval

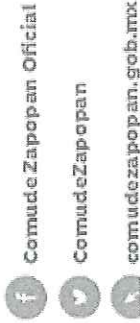
Se establece como fecha tentativa de fallo el 25 de julio de 2025

Se cierra el acta del acto de presentación y apertura de proposiciones, siendo las 13:57 trece horas con cincuenta y siete minutos del día en que se dio inicio, firmando los que intervinieron en ella.

NOMBRE	FIRMA
Marcela Gaspar García	
Jorge Arroyo Valadez	
Marina Alicia Escareño Sandoval	

Este documento puede contener datos personales de acuerdo a lo establecido en el artículo 3, fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como información confidencial de conformidad al artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Atendiendo a lo establecido por el artículo 72 de la citada Ley de Protección de Datos Personales, el receptor, que adquiere el carácter de responsable, de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que le fueron transferidos. El tratamiento de esta información deberá cumplir en todo momento con las disposiciones de las leyes antes señaladas, por lo que cualquier transferencia o tratamiento de los datos por personas o entidades distintas a las dirigidas se encuentra prohibido; salvo las excepciones contempladas en los artículos 15 y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Consejo Municipal del Deporte de Zapopan
Periférico Norte Manuel Gómez Morán #1467. C.P. 45186
Col. La Palmita Norte, Zapopan, Jalisco
Tel: 33 30 55 08 50



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
ESCARENO
SANDOVAL
MARINA ALICIA

SEXO M

DOMICILIO
C PINO SUAREZ 386
COL ZAPOPAN CENTRO 45100
ZAPOPAN, JAL.

CLAVE DE ELECTOR ESSNMIR7707014M500

CURP
EASW770701MJCSNR07

AÑO DE REGISTRO
1996 03

FECHA DE NACIMIENTO 01/07/1977

SECCION 2914

VIGENCIA 2025-2035

INE

IDMEX 2766889156<<2914012037272
7707010M3512311MEX<03<<08745<5
ESCARENO<SANDOVAL<<MARINA<ALIC

RECIBI ORIGINAL

Marina Alicia Escareno Sandoval